

Reflexiones sobre la financiación de la cultura : el arte y el comercio

Autor(en): **Dörig, Hans Rudolf**

Objektyp: **Article**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **17 (1990)**

Heft 2

PDF erstellt am: **13.09.2024**

Persistenter Link: <https://doi.org/10.5169/seals-909522>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.



Reflexiones sobre la financiación de la cultura

El arte y el comercio

Hay en nuestra sociedad cosas que pasan como si funcionaran por sí mismas, por lo menos mientras no se las mire demasiado de cerca. Manifiestamente, la cultura forma parte de ellas: parece algo casi siempre familiar a cualquier persona con la que se toque el tema. Vista desde esa óptica, la cultura aparenta encontrarse pues en una situación favorable.

No obstante, si se lleva la conversación un poco más lejos, la reflexión hace parecer ese concepto menos convincente. Si se pregunta a un interlocutor lo que abarca la cultura, cómo puede definirla, por lo menos ocho personas sobre diez no estarán en condiciones de proporcionar una respuesta, aunque sea poco satisfactoria. Esta constatación no debería asombrarnos ya que los especialistas, ellos mismos, tienen alguna dificultad para definirla, ellos, que están cotidianamente confrontados con el tema. Y esto no es desfavorable a la cultura en sí misma que sabe siempre, como por arte de magia, proteger su naturaleza puesto que, en honor a la verdad, es imposible dar una definición válida de manera general.

Pero, no se trataría de intentar hacer aquí lo que muchos otros no pudieron lograr. Lo que nos interesa se refiere más bien a la financiación de esa cultura —a fin de cuentas indefinible—, un fenómeno que comprende numerosas incógni-

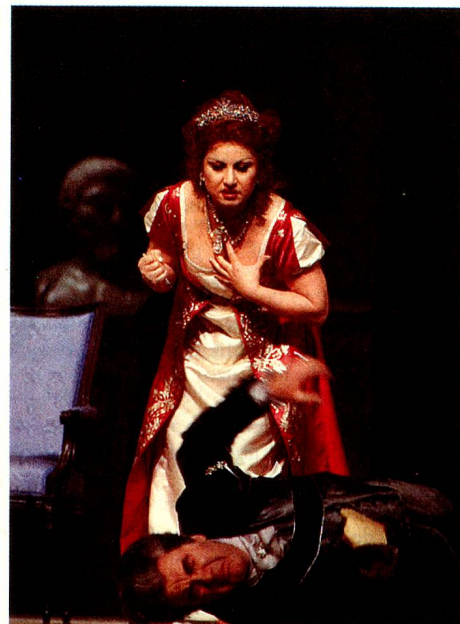
tas y es a veces objeto de violentas polémicas.

La cultura se materializa particularmente en forma de ciertos bienes: libros, cuadros, esculturas, tapices, o también en forma de prestaciones ópticamente o acústicamente perceptibles, tales como una obra de teatro, un ballet o un concierto. Obras que a veces, pero no siempre, son asimiladas al arte.

¿Que significa entonces «no siempre»? Es precisamente sobre ese punto, con ayuda del tema de la financiación que se puede tratar de establecer, por lo menos aproximadamente, un límite entre lo que es el arte y lo que no lo es, a falta de un mejor adversario.

La cultura no cubre sus gastos

Nuestra producción de bienes de primera necesidad, que hemos venido desarrollando desde muchas generaciones atrás, se funda sobre el principio de la cobertura de los gastos: quien produce



...que no es posible montar un espectáculo sin apoyo financiero.

Nuestra ilustración: Escena de «Tosca» de Giacomo Puccini (Fotos: Michael von Graffenried)

El teatro lírico necesita tan importantes aportes de fondos...

Nuestra ilustración: Escena de ballet de la opereta «Sangre Vienesa», de Johann Strauss.



un bien quiere que éste cubra por lo menos sus gastos, pero más a menudo que también le rinda un beneficio.

Ahora bien, los fondos de que dispone cada adquirente para comprar son limitados. A fin que el productor pueda vender su bien, es necesario que lo fabrique ahorrando sobre los gastos para poder mantener el precio de venta dentro de límites razonables.

Lo conseguirá solamente si puede procurarse material al mejor precio y utilizar el menor tiempo posible.

La fabricación debe así hacerse según un procedimiento simplificado al máximo y, llegado el caso, después de un período de prueba y de desarrollo más o menos largo.

El producto pierde así su calidad de objeto único y puede ser reproducido a un costo mínimo.



Por definición, una obra de arte no puede ser sometida a tales condiciones de producción ya que lo nos fascina del arte, nos cautiva, nos encanta, nos vuelve pensativos, pero también nos regocija, nos emociona, nos asombra, es el sentimiento de encontrar en él una ínfima parte de la creación, una obra del espíritu humano, de la creatividad humana, del genio del hombre.

Si hubiera que someter tal obra a las reglas de la productividad ligada al beneficio, desaparecerían casi todos los elementos que constituyen la naturaleza misma de la obra de arte o su precio sería entonces casi siempre exorbitante. Es en el teatro donde se encuentra el ejemplo más característico. Montar una gran ópera cuesta extremadamente caro: hay que pagar a los músicos de la orquesta y a los cantantes, a lo que se agrega los gastos de personal administrativo y técnico, los decorados y los trajes, la publicidad, los programas, etc., sin olvidar el alquiler de la sala en la que el espectáculo será montado.

Si se contabilizan todos los gastos y se calcula sobre esa base el precio de una entrada que los cubra habría que, ya sea contar con gran cantidad de espectadores para múltiples representaciones, o fijar el precio de la entrada en consecuencia, dos soluciones en las que no puede ni pensarse.

Es así que llegamos a ese fenómeno que muchos conocen, pero que de alguna manera se oculta, el célebre billete invisible de cincuenta francos sobre el trapuntin, ya sea o no ocupado, en la representación de la noche.

Mecenazgo

(Mecenas: noble romano, rico, que protegía a los grandes poetas del siglo I antes de Cristo). Apoyo desinteresado a la cultura brindado por una persona (muy a menudo anónima).

En pocas palabras, un teatro sólo puede proporcionar un trabajo artístico de alto nivel si tiene la posibilidad de contar con apoyo financiero. Teniendo en cuenta las diferencias, esta regla se aplica a todos los campos de la creación artística: un pintor debe poder vender sus cuadros o encontrar un mecenas para sostener sus proyectos, ya que no todos los artistas encuentran un comprador para sus obras o, si lo encuentran, es a precios que no corresponden más que a un miserable salario. Un escritor que trabajó durante meses en un libro debería poder contar con una gran tirada a fin de obtener un rendimiento equivalente a lo que gana un asalariado promedio.



Además de la salvaguardia de los monumentos históricos y de la protección del patrimonio, el fomento del cine está igualmente enunciado en la Constitución. Nuestras ilustraciones: Escenas del film «Viaje hacia la esperanza» de Xavier Koller. (Fotos: Barbara Davatz)



En cuanto al arte de la composición musical a alto nivel, en Suiza no da de comer a su creador.

El compositor, en efecto, tiene una doble desventaja que superar: su obra debe franquear dos etapas antes de llegar al destinatario: primeramente debe ser impresa y editada antes de ser ejecutada (lo que implica también algunos gastos).

Los creadores de ballets y de films corren, ellos también, la misma suerte: para realizar sus ambiciones culturales deben primero soportar considerables financiamientos

La cultura en las antípodas de la producción en serie

Enunciemos una primera conclusión: las obras de arte no forman parte de la producción industrial en serie (hay algunas excepciones para confirmar la regla, pero ocurre raramente en vida del artista). Además, en lo que respecta a los recursos, existe un elemento característico de la escena cultural suiza que viene a agravar la situación. Nuestra escena es extremadamente variada y rica en formas de expresión, pero muy a menudo se dirige a un público esencialmente local



y en consecuencia, completamente limitado. Es así como un escritor tiene oportunidad de alcanzar una gran tirada solamente si su obra, además de las cualidades necesarias, es aceptada por una importante editorial (lo que, lamentablemente, a menudo significa un editor extranjero) que pueda garantizarle no sólo el nombre sino también la promoción. «Escribir para vivir». Así tituló la Sociedad Suiza de Escritores una obra publicada en 1987, en ocasión de su 75º aniversario.

Sponsoring (patrocinio) cultural

Estímulo de la cultura por una empresa con el fin de cuidar su imagen y con fines publicitarios.

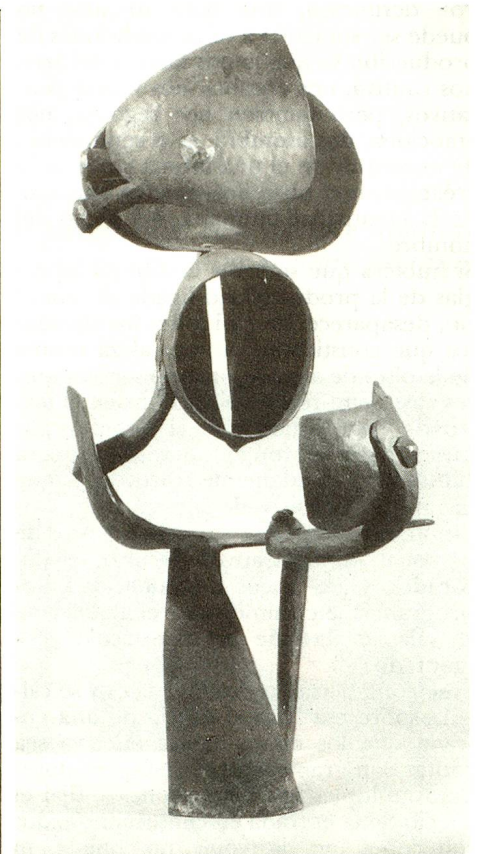
Allí puede leerse una constatación algo prosaica: sin estímulo, y se trata bien en primer lugar del apoyo material, no se produce prácticamente nada sobre la escena cultural.

Ahora bien, no se trata de un hecho de civilización, de una especialidad de Suiza donde todo es caro.

Una mirada sobre la historia cultural demuestra que, en todos los tiempos, la mayoría de los artistas tuvieron necesidad de apoyo.

Fomento cultural ayer y hoy

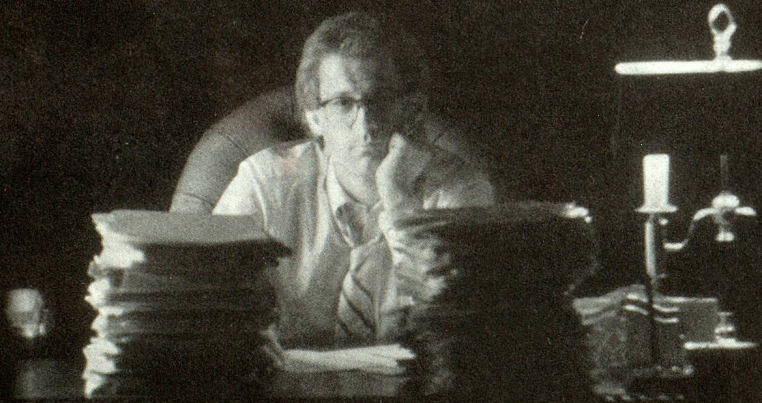
Si bien en los siglos precedentes eran las personalidades de alto rango —desde el legendario Mecenas de la antigüedad a las cortes principescas de fin del Antiguo Régimen— las que favorecían grandemente las artes y, por consiguiente, también a los artistas, es el Estado burgés moderno quien retomó esa función, en mayor medida desde el siglo XIX. No obstante, fueron fijados, y rigen todavía, límites claros: ya se trate de confrontación intelectual o política, el Estado y la cultura constituyen dos antagonistas tales como el fuego y el agua. Esto engendra una reserva, en cierta forma natural, un temor más o menos declarado de una «cultura de Estado» que fija límites al compromiso de los poderes públicos en favor de la cultura, ¡para el bien de esta última! Ya que —y es nuestra profunda convicción— el Estado debe limitar su influencia en la materia. En nuestro país, con sus estructuras y relaciones múltiples en esa esfera, está en vigor el principio de citar el doble subsidio. En primer lugar atañe al sector privado y a los particulares el preocuparse de la cultura y de su estímulo. Solamente cuando hay valores con riesgo de desaparecer, cuando el compromiso privado se enfrenta con los límites de su capacidad material o de competencia, cuando des-



Sería tan falso describir al sponsor como un inversor ávido de ventajas...

Nuestra ilustración: Robert Müller (1920), «El mango», 1956. Hierro forjado. Propiedad de la Confederación.

Quand on réfléchit, on fait plus qu'être assis ...



Comprendre les besoins alimentaires suppose que l'on observe de près toutes les formes de l'activité humaine.

L'effort intellectuel et un mode de vie sédentaire exigent une alimentation qui aide à penser sans engendrer la lourdeur consécutive à une nourriture trop riche.

Un bon aliment ne doit pas être seulement bon au goût et pratique à consommer. Il doit aussi dispenser les éléments nutritifs dans de justes proportions, ainsi que les calories nécessaires

avec un taux d'assimilation approprié à l'activité.

Première entreprise alimentaire du monde, nous nous devons de connaître tous les problèmes de l'alimentation. Nous nous soucions donc de l'homme, de ses occupations, de ses loisirs. C'est pourquoi les produits Nestlé sont plus que de la simple nourriture.



bien plus que la première entreprise alimentaire du monde.

ventajas sociales constituyen una amenaza, es justo y necesario que el Estado intervenga, comparta las responsabilidades y acuerde su ayuda.

Y existe en Suiza otra regla de subsidios relativa al compromiso cultural de los poderes públicos: el primer rol, el primer paso incumbe a los cantones y a las comunas, ya que están netamente más cercanas al acontecimiento. La Confederación interviene solamente cuando la fuerza y la competencia de los cantones y de las comunas están agotadas.

Su rol consiste primeramente en compensar y garantizar los intereses nacionales e internacionales.

Por otra parte, son esencialmente las obras de gran volumen para el fomento cultural las que en el curso de la historia del Estado Federal fueron atribuidas a la Confederación y, caso notable, mismo sin una base constitucional.

¿Quién osaría hoy poner en duda que el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional o los Archivos Federales son tareas que incumben a la Confederación? Ningún cantón podría hoy día poner en duda que la ayuda de la Confederación —acor-



...como imaginar al mecenas como benefactor desinteresado.

Nuestra ilustración: Karl Geiser (1898-1957). «David», hacia 1937. Bronce. Propiedad de la Confederación. (Fotos de archivo).

dada en forma de medidas de protección del patrimonio y de los monumentos históricos— contribuyó de manera decisiva a la salvaguardia de nuestros bienes culturales y, en consecuencia, a una parte importante de nuestra identidad.

En esa esfera, sin embargo, al igual que para el fomento del cine, la Confederación puede basarse sobre las dos únicas disposiciones constitucionales explícitas. En todos los otros campos, no existe atribución expresa de competencia, una laguna que hay que llenar urgentemente teniendo en cuenta la importancia que revisten la cultura y el fomento de la cultura en la sociedad moderna.

Después del fracaso, en 1986, de una primera tentativa popular formulada en forma más bien lamentable, pero sobre todo en razón del procedimiento de votación todavía en vigencia en ese momento, el Consejo Federal se prepara para volver a lanzar la idea: un proyecto de artículo tendiente específicamente al fomento

La revisión de la ley sobre el derecho de autor

La escuela, la video-cassettera y el panadero del pueblo

El problema de la financiación de la cultura constituye un aspecto particular de la ley sobre derecho de autor (=ley que garantiza los derechos de los autores de obras literarias y artísticas), para cuya revisión la Oficina Federal de la Propiedad Intelectual presentó un proyecto que es objeto de un intenso debate.

La ley actualmente en vigencia data de 1922, es decir de una época en la que nadie preveía la llegada de los modernos medios de reproducción tales como la fotografía y la cassette, audio o video. Hace mucho tiempo que, en numerosos países de Europa, la ley estipula que los derechos se perciban por la utilización en masa (fotocopias, cassettes vírgenes) de obras protegidas por el derecho de autor así como por el préstamo y la locación de las mismas (por ejemplo por las bibliotecas). Y esos derechos son luego distribuidos entre los autores según una clave dada por las sociedades que se ocupan de percibirlos.

En cambio nuestra ley —completamente obsoleta— no tiene ninguna disposición de ese tipo y el proyecto arriba mencionado prevé mismo todo lo contrario al desposeer en gran medida a los autores en beneficio de los consumidores y de las empresas que comercializan las obras, lo que hace que los autores pierdan la posibilidad de vivir decorosamente de sus obras. Así pues deberán continuar contando sobre ocasionales gratificaciones y los premios que eventualmente les sean otorgados. Casi sin darnos cuenta, y sin demasiados escrúpulos, nos fuimos convirtiendo poco a poco en un pueblo que sin ninguna vergüenza hace uso de la propiedad intelectual ajena como si nos perteneciera.

La historia que pueden leer a continuación —la del cineasta Fredi M. Murer— es un testimonio más de ese despojo «tácito».

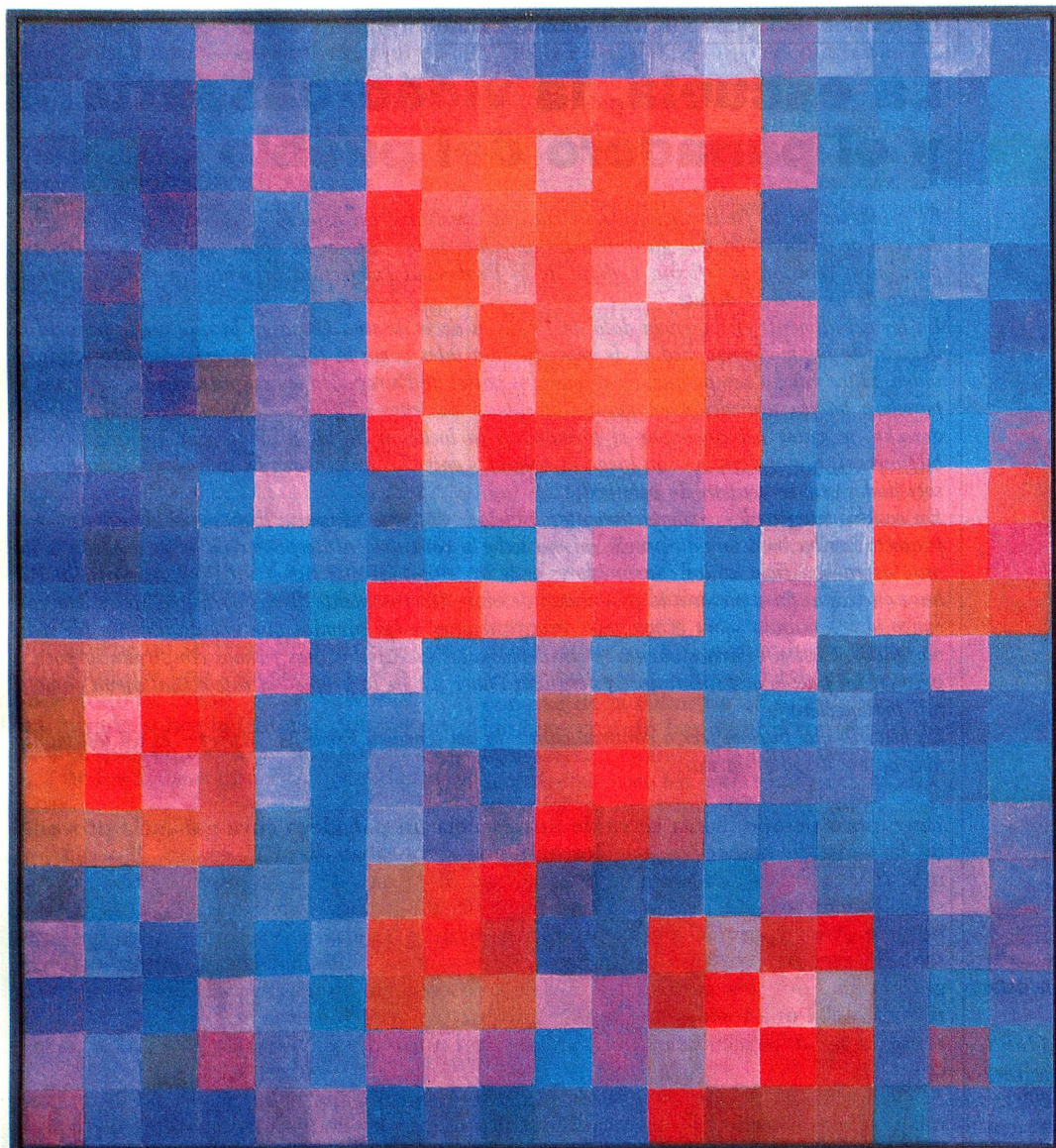
Hace poco tiempo, había cerca de una escuela un panadero cuya ganancia provenía de la venta de panecillos que los alumnos compraban para el recreo. Un día, un maestro de esa escuela, situada justo al lado de la panadería, me invitó a debatir con sus alumnos una de mis películas. Acepté la invitación y viajé durante más de dos horas en tren y en micro para llegar a la escuela. En esa época, me ocurría bastante seguido efectuar ese tipo de trabajo gratuitamente. Las escuelas no tenían que pagarme más que los gastos y, a fin de año, recibía un porcentaje que si bien no representaba una fortuna me rendía unos mil francos que eran para mí una pequeña remuneración percibida en mi carácter de autor de los films y por mi actividad cultural.

Al principio del debate, el maestro me reveló con orgullo haber registrado en video mis películas cuando fueron difundidas por televisión. Podía imaginarme esa clase de 30 alumnos ante un televisor colocado sobre una video-cassettera muy costosa. Terminada mi disertación, el maestro me agradeció, en nombre de sus alumnos y de la Dirección de Instrucción Pública, el haber venido. Agregó que se sentía muy feliz de que existiera la video-cassettera ya que su presupuesto no preveía ni el alquiler de películas ni indemnizaciones y mucho menos pagar un conferenciante. Declaró luego que, para un artista, el solo hecho de mostrar sus obras era ya un honor que bien merecía un viaje.

Enseguida comprendí que detrás de ese maestro debía esconderse un socialista y me sentí arrebatado por la liberalidad de sus pensamientos idealistas. Antes de invitarme a mí mismo a comer y a regresar, dije a los alumnos que imitaran el ejemplo de su maestro y que, de ahora en adelante, sustrajeran los panecillos que comían durante el recreo para honrar el talento del panadero.

La idea entusiasmó tanto a los alumnos como al panadero quien, en efecto, fue inmediatamente a la carnicería, que estaba enfrente, para honrar de la misma manera los talentos del carnicero como fabricante de salchichas. El panadero vió desaparecer sus panecillos tan rápidamente que pronto se quedó sin harina pero, al tratar de conseguirla en lo del molinero en la misma forma que el maestro se había apropiado de la película de Murer, lo arrestaron. Estando en prisión preventiva, me escribió una carta llena de arrepentimiento: que estudiantes roben panecillos en la panadería o que maestros proyecten delante de sus alumnos, con un fin pedagógico, películas que grabaron en video-cassettes cuando fueron difundidas por televisión, son dos males de los que el primero es probablemente el menor.

En mi carácter de «amo y señor del film» no tengo nada que agregar a esas sabias palabras del panadero.



Es casi imposible dar una definición general de arte y de cultura. Nuestra ilustración: Johannes Itten (1888-1967). «Rojo-Azul-Modulación», 1964. Oleo sobre tela. Propiedad de la Confederación. (Foto de archivo)

cultural será nuevamente sometido este año a la consulta popular.

Patrocinio y mecenazgo

Pero, volvamos al rol importante del sector privado en materia de estímulo a la cultura.

En ese sector en el cual las prestaciones, y es una evidencia, no pueden jamás, y tampoco deben, ser inspeccionadas a diferencia de las del Estado, se cuenta particularmente sobre todas las personas interesadas y decididas a pagar su afición al arte.

Sobre los precios en los diferentes sectores habría mucho que decir. Las opiniones en la materia van del nivel cero a los idealistas y los precios para aficionados al arte abren una discusión sin fin.

En ese medio, ya se trate de particulares o de una empresa, aquel que invierte fuertes sumas para la cultura y que espera o cuenta recibir algo en contrapartida, se ve clasificado con el título de

50º Aniversario de Pro Helvetia

Nuevos horizontes

Pro Helvetia, fundación suiza para la cultura, festejó sus 50 años de existencia. En enero de 1990, el Consejo Federal eligió, por primera vez, una mujer a la cabeza del Consejo de la Fundación: se trata de Rosemarie Simmen, Consejera de los Estados, originaria de Soleure. En sus principios, en 1939, esta Fundación fue creada para salvaguardar la independencia cultural de Suiza. En el curso de las siguientes decenias, se fue convirtiendo poco a poco en el principal instrumento de la política cultural de Suiza. Según sus reglamentos, la Fundación Pro Helvetia debe, en el interior del país mantener la herencia cultural de Suiza, favorecer la creación cultural y organizar intercambios culturales entre las regiones lingüísticas. Además, le corresponde mantener

las relaciones culturales con el extranjero. La interdependencia creciente de las naciones en el seno de comunidad internacional, los cambios ocurridos en Europa y el diálogo con el tercer mundo tuvieron forzosamente repercusiones sobre la Fundación Pro Helvetia que, indudablemente, en un futuro próximo tendrá que desarrollar sus actividades en el extranjero más que en Suiza, donde se trata sobre todo de distribución de fondos y de «barrera de costumbres». La Fundación dispone de medios financieros limitados y sería urgente aumentar masivamente la ayuda financiera de la Confederación, lo que la Constitución no permite.

Este pedido, así como muchos otros, muestran bien a las claras que ya es hora de introducir en la Constitución el artículo sobre la cultura que fue rechazado por votación popular.

WIL



Antes del concierto. (Foto: Michael von Graffenried).

«sponsor» (padrino). La práctica de esta forma de padrinazgo hace escuela y se habla mucho de «sponsoring» (patrocinio) en el lenguaje de nuestros días.

No obstante, todas las formas de apoyo no pueden ser calificadas de «sponsoring».

Esquemmatizando un poco las cosas (los límites, por otra parte, son a menudo fluctuantes) puede verse la diferencia, tal como hemos ya indicado, entre un mecenas, donante privado clásico, y un sponsor, por el hecho que este último consi-

dera la cultura como una esfera (al igual que el deporte, por ejemplo) en la que puede encontrar asociados para hacer negocios por contrato.

Ambos se prometen ventajas: el artista espera poder realizar su proyecto, su idea, sus planes ambiciosos; el sponsor quiere aprovechar la ocasión para hacer publicidad de sus productos, para darse a conocer o aún, lo que es más a menudo el fin perseguido, para cuidar su imagen. Todo lo contrario ocurre con el mecenas -pero sí, ¡existen todavía!- que es un

poco un vestigio del pasado: no espera nada en cambio de su ayuda (salvo tal vez su satisfacción personal).

El mecenas clásico, en el sentido estricto del término, se mantiene por otra parte siempre en el anonimato.

Pero, por supuesto, como en toda esquematización, esta distinción es simplista.

Sería falso pensar que solamente el sponsor está ávido de ventajas y de prestigio, que profana la cultura, así como tasar al mecenas de benefactor desinteresado, como se tiene siempre tendencia a hacer en los casos extremos.

Tal vez ambos tienen por lo menos un punto en común: reconocen plenamente la función y la importancia de la cultura en nuestra sociedad moderna y la sirven cada uno a su manera.

El arte y el comercio, un sujeto sometido a vastas discusiones y a largas disertaciones. En esta exposición, ilustrada con ejemplos de la creación artística en Suiza, quise destacar algunos elementos, dar ideas, aclarar ciertos aspectos. Para terminar, hay todavía que subrayar un punto: la verdadera obra de arte no podrá jamás ser asimilada a un simple producto comercial.

Si tuviéramos que llegar a eso, la humanidad tendría que deplorar una pérdida irremplazable. Y todo lo que es irremplazable tiene su precio.

Hans Rudolf Dörig
Director Suplente
Oficina Federal de la Cultura

Mismo según la reforma de la ley sobre derecho de autor, la propiedad intelectual no está protegida, existen, por ejemplo, videocassettes «piratas». Nuestra ilustración: escena extraída de «La visita de la anciana dama», de Friedrich Dürrenmatt, con Maria Schell en el papel principal. (Foto: Esther Schneider).

